

Esta herramienta de la Consejería de Digitalización unifica más de 100 servicios públicos y 60 trámites administrativos

---

## La Comunidad de Madrid introduce en Cuenta Digital la solicitud de cita para el Registro de Uniones de Hecho en un solo clic

- Con esta medida los ciudadanos ya no tendrán que desplazarse hasta la oficina situada en el distrito Centro
- El Gobierno regional ha realizado con esta aplicación más de 220.000 gestiones, ha recibido casi dos millones de visitas y ha registrado a más 375.000 usuarios

**24 de enero de 2025.**- La Comunidad de Madrid incluye desde hoy la posibilidad de solicitar con la aplicación Cuenta Digital y en un solo clic la cita para el Registro de Uniones de Hecho, evitando así que los ciudadanos tengan que desplazarse hasta la oficina ubicada en el distrito Centro de la capital.

Hasta ahora, los demandantes de este servicio debían firmar un documento y entregarlo físicamente en esta sede, algo que ya podrán realizar directamente desde su móvil, gracias a la acción multifirma. Cumplimentar este escrito será igualmente más fácil y rápido para los madrileños ya que se autorrellena con los datos básicos del solicitante, tales como nombre, apellidos o DNI, de forma que el usuario solo tiene que confirmarlos.

Estos también recibirán una asistencia guiada para llevar a cabo la tramitación ya que, con la información obtenida del ciudadano, se le ofrece otra personalizada sobre los requisitos y documentación que va a necesitar para completar las gestiones. Además, está previsto que a lo largo de este año 2025 se sigan digitalizando nuevas funciones relacionadas con las uniones de hecho, a través de Cuenta Digital.

Esta funcionalidad se une a otras 15 ya existentes como la solicitud del Carné Joven, el Bono Alquiler Joven, las ayudas económicas a la natalidad o la renovación de la demanda de empleo, entre otras. En total, la *app* unifica más de 100 servicios públicos y 60 trámites administrativos.

El consejero de Digitalización, Miguel López-Valverde, ha recordado que “Cuenta Digital se creó con el objetivo de reducir el tiempo que los madrileños dedican a realizar gestiones administrativas, algo que ya se ha conseguido en un 60%. Además, ha explicado que “también ha disminuido en hasta un 73% el

número de documentos que han de presentar, lo que facilita sobremanera su relación con los servicios públicos”.

## MÁS DE 220.000 TRÁMITES

La Comunidad de Madrid ya ha gestionado más de 220.000 trámites a través de Cuenta Digital, que comenzó a funcionar el pasado mes de julio y que, desde entonces, ha recibido casi dos millones de visitas y ha registrado a más de 375.000 usuarios.

Estos se han interesado principalmente por la inscripción inicial de la demanda de empleo (un 17% de los accesos), la solicitud de devolución de fianza de alquiler (8,5%), la del carné joven (8%), la de la tarjeta sanitaria (7%) o la de ayuda al alquiler (4%). Además, la solicitud del bono de alquiler para jóvenes que se puso a disposición de los ciudadanos el pasado 3 de febrero ya suma casi 5.500 solicitudes tramitadas con esta herramienta, lo que supone un 2,5% del total de trámites en poco más de 2 semanas.

Por edades, las personas de entre 18 y 30 años son las que más la utilizan, ya que representan el 29% del total de usuarios; seguidos de los ciudadanos de entre 30 y 40 años (22%) y los de entre 40 y 50 años (22%). Los madrileños de entre 50 y 60 años son el 18%, mientras que los mayores de 60 son el 9%.